



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8437

08/02/2017

18946

**AUTOR/A:** SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias hace un seguimiento puntual de los incidentes que se producen en todos los Centros Penitenciarios, de modo que cuando se produzca una agresión a los funcionarios se investiga la causa y el motivo de la misma y se toman las medidas pertinentes.

En todos los Centros Penitenciarios está instaurado el Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales (PAIEM). En lo que respecta a los hospitales psiquiátricos, se entiende que por su propia esencia albergan a enfermos, y no parece muy razonable que dicha condición se relacione con un aumento de agresiones al personal, aumento del que no se tiene noticia. No se puede evitar que en alguna ocasión tenga lugar algún incidente, como consecuencia de una descompensación del proceso patológico.

En este sentido, cabe señalar que las agresiones a los funcionarios no se han duplicado. No obstante, se está trabajando desde el año pasado en un Protocolo de Actuación frente a la Violencia en el Trabajo en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que se está negociando con las Organizaciones Sindicales en la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

Madrid, 14 de junio de 2017